

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 22 de julio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se deja sin efecto la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, convocado por la resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y 61 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia sobre reestructuración de Consejerías, y el art. 1 de la Orden de 20 de noviembre de 2018, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

RESUELVO

Dejar sin efecto la convocatoria pública del puesto de trabajo de libre designación que en anexo se acompaña, convocado por Resolución de esta Delegación del Gobierno, de 12 de julio de 2019 (BOJA núm. 136, de 17 de julio de 2019), por ser competencia del Viceconsejero de Hacienda, Industria y Energía, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 20 de noviembre de 2018 antes citada.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 22 de julio de 2019.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

A N E X O

Centro directivo: Delegación del Gobierno.
Denominación del puesto: Secr. Gral. Prov. Hac. y Admón. Pca.
Código: 180310.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo preferente: A11/A111.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional: Recursos Humanos/Hacienda Pública.
C.D.: 28.
C. específico: 21.249,36.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Málaga.